

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 319 del C. G. del P.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITO DE BUGA VALLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

FECHA: ABRIL 15 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSÉ ARGEMIRO RESTREPO	MARÍA LORENZA ARCE Y OTROS	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P.	2016-00094	
EJECUTIVO HIPOTECARIO	BLANCA OLIVIA ARBELAEZ BERNAL	EVA ADRIANA GARCIA VALENCIA Y OTRO	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P.	2017-00053	

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario